

# LA FRATERNIDAD.

## PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica todos los días, excepto los lunes.  
Los señores suscritores tienen derecho cada mes á la insercion de 2 anuncios gratis, con tal que no exceda de cuatro líneas cada uno.  
Números sueltos tres cuartos.

Igualdad, Libertad Fraternidad.

Se suscribe en el **Casino de la Libertad**, y en la imprenta de **Francisco Baquedano**, calle de San Juan, número 37.  
En Teruel 6 reales al mes y 16 por trimestre.  
Fuera, 18 reales trimestre.

### SECCION POLITICA.

#### EL IMPUESTO DE CAPITACION.

Sucede con frecuencia que los propietarios aumentan el precio de los alquileres, ya sea por la situacion de los edificios, escasez de habitaciones, ó por el número de inquilinos que desean habitarlas.

En cualquiera de estos casos, el inquilino no hallando casa ó habitacion mas barata, ó conviniéndole aquella para ejercer cualquier industria, arte u oficio, ó por otros motivos, se ve precisado á satisfacer un crecido alquiler, que ni está en relacion con su fortuna, ni con el valor de la habitacion.

Claro está, pues, que esta clase de inquilinos pagará por la capitacion mayores cuotas, en proporcion á otras que, teniendo igual fortuna, satisfacen menos alquiler.

Obsérvase en las grandes poblaciones, que algunas familias ricas y otras de una regular mediania, bien sea por avaricia, economia, ó por otras causas, habitan casas mezquinas en barrios estraviados, y hasta en boardillas, pagando insignificantes alquileres.

Y por el contrario, otras familias menos ricas ó poco acomodadas, que tienen precision de vivir en calles ó sitios en donde las habitaciones tienen mas valor, satisfacen dobles ó triples alquileres.

Sirviendo estos de base para la capitacion, es evidente que una familia rica y la regularmente acomodada, que pagan un corto alquiler, satisfaran por la capitacion cuotas mucho mas bajas y desproporcionadas, que las otras que se ven precisadas á pagar un alquiler mas subido.

No es necesario entender mucho de economia politica, para comprender lo absurdo y anómalo de la forma con que se trata de exigir el impuesto personal.

Para la esacion de cualquiera impuesto debe preceder siempre el repartimiento proporcional, hecho con estricta justicia, con igualdad, y en relacion con los haberes del contribuyente.

En la contribucion de que se trata no puede haber proporcion, igualdad ni justicia, partiendo de la base del alquiler.

Réstanos decir, que el impuesto de capitacion no puede satisfacerse hoy, sin grave detrimento de los contribuyentes, en las capitales de provincia y otras poblaciones.

Y, contrayéndonos á Teruel, puede asegu-

rarse que la esacion de dicho impuesto es imposible de todo punto.

Nuestra poblacion satisfacía al gobierno, por el último encabezamiento de consumos, **once mil duros**.

Si el ayuntamiento, con arreglo al artículo 11 del decreto de 12 de Octubre, aumenta una suma igual, como tiene necesidad de aumentarla para subvenir á sus gastos municipales, tendremos **veintidos mil duros**.

Y si añadimos **ocho mil duros**, para gastos provinciales, y el premio de recaudacion, resultará la enorme suma de mas de **treinta mil duros**.

Ahora bien ¿cómo paga Teruel, en el estado de abatimiento en que hoy se halla esas **treinta mil duros**?

Segun cálculo muy aprosimado, y teniendo en cuenta el número de vecinos que tengan posibilidad de satisfacer el impuesto y recargos, la cuota minima personal, no bajará de **90 reales**.

Asi pues, una familia comprendida en la categoria mas infima, contando con cuatro individuos mayores de catorce años, habrá de contribuir con **trescientos sesenta reales anuales**; con **quinientos ochenta** si tiene seis, y asi sucesivamente.

Esto es imposible de todo punto.  
Teruel está hoy en plena decadencia.

Su importancia comercial de otros tiempos ha desaparecido.

Mientras pudo sostener su movimiento mercantil, progresaron su industria, su agricultura.

En la actualidad su comercio está completamente paralizado; y como consecuencia precisa anulada la industria, abatida la agricultura.

Con muy pocas escepciones, las casas de comercio pueden á duras penas satisfacer las letras de sus acreedores, por insignificantes que sean.

Los industriales carecen absolutamente de trabajo.

Maestros albañiles, carpinteros y de otros oficios, les vemos trabajando, cuando hay trabajo, de simples peones.

Los jornaleros no pueden ganar un triste jornal para mantener á sus familias.

Los artículos de consumo de primera necesidad, están caros, sin embargo de haber desaparecido los cuantiosos impuestos que sobre ellos gravitaban.

En tal estado, en tan aflictiva situacion, habiendo mucha escasez, mejor dicho mucha miseria ¿cómo se paga el impuesto personal? ¿De donde sacan las familias comprendidas en las

categorias mas bajas, la cuota que corresponden á cada persona?

La suprimida contribucion de consumos, con sus recargos municipales y provinciales, se pagaba en Teruel insensiblemente de un modo indirecto, aunque gravoso.

Se cubria con los productos del impuesto sobre varios artículos de consumo; y aunque el vecindario pagaba estos artículos á mayor precio, como no desembolsaba de una vez la cuota que le correspondía, no sentía tanto los efectos de tan odiosa contribucion.

Pagándola paulatinamente, la costumbre de muchos años se la hacia mas llevadera y aceptable.

Concluiremos diciendo que, de llevarse á efecto la esacion del impuesto personal; y sirviendo de base el valor del alquiler, las casas de la poblacion saldrán gravadas con un 106 por 100, en su producto liquido imponible: asi está calculado.

Victor Prunedá.

Segun leemos en varios periódicos, los diputados Orense, Castelar y Figueras, de la minoria republicana, han estado á la altura de su mision en la sesion del 22.

Dice un periódico «La sesion de ayer nos ofrece una firme garantia de que por el camino emprendido, y siguiendo la union de los elementos que constituyen la mayoría, llegará pronto el país á ver realizadas las aspiraciones de la revolucion de Setiembre.»

La *Fraternidad* insiste en lo que tiene manifestado diferentes veces.

La actual mayoría, que en su mayor parte no se halla identificada con los principios proclamados por la revolucion de Setiembre; la mayor parte de los individuos que componen esa mayoría, que han sido siempre encarnizados enemigos de las ideas democráticas, que han perseguido con saña y furor á los hombres que esas ideas profesaban, no pueden formar una monarquia democrática.

La mayoría no puede hacer reformas radicales ni economicas en beneficio del país.  
El tiempo nos dará la razon.

En la sesion del 22 resignó el poder ante las cortes constituyentes, el gobierno provisional.

El general Prim manifestó terminantemente, en



la misma sesion que la restauracion de los borbones en España era imposible.

Hé aquí sus palabras:

«¡Restaurar el trono de D. Alfonso de Borbon! ¡Qué delirio, que imposibilidad! Y esto no necesita mas demostracion que la de que toda España dice como yo: restaurar la dinastia caída, imposible, imposible, imposible.»

Así sea.

El general Topete, con su franqueza de marino dijo: «La revolucion se hizo á bordo: cuando se embarca, no hay mas que una disyuntiva: ó llegar al puerto, ó naufragar.» Conforme. Pero el gobierno provisional, si bien no ha naufragado, ha sido mal piloto para dirigir la nave al puerto.

Si hemos de juzgar por la marcha de los agentes del gobierno en la provincia de Teruel, la nave revolucionaria, no llegará nunca al puerto.

Hay un odio instintivo á todo lo hecho, por la Junta revolucionaria. Allí donde hay un liberal comprometido por la causa de la revolucion, que obtuvo por sus servicios un corto destino, allí se ve un enemigo, y se les sustituye con absolutistas, y con reaccionarios, y con hombres desconocidos en las filas liberales; con hombres enemigos de la revolucion; con hombres que solo aspiran á medrar y que se burlan y miran con desprecio el patriotismo, el amor á la libertad.

Si en las demas provincias sucede lo mismo, la nave naufragará antes de llegar al puerto.

Convendria que establecido el nuevo gobierno, se suprimiesen como innecesario los gobernadores civiles de las provincias, que hoy como en tiempo de los moderados son una especie de bajáes.

En un sistema de verdadera libertad debe desaparecer el ordeno y mando de los gobernadores civiles de las provincias.

Los gobiernos civiles de las provincias, debian estar á cargo de los decanos de las diputaciones provinciales, con 6 mil rs. para comer. Así habria mejor administracion y menos gravamen para el presupuesto del Estado.

Y si, continuando la absurda y perjudicial centralizacion de hoy, se consideraban necesarios los tales gobernadores, el ministro deberia nombrar á personas que hubiesen servido muchos años en el ramo de gobernacion; que tuviesen especiales conocimientos en administracion, historia, economia politica, legislacion y en otros ramos del saber humano.

**ECONOMIAS Y REFORMAS.**

La Junta de Teruel suprimió las cédulas de vecindad, licencias para caza, pesca, establecimientos etc.

Como todo eso de cédulas y licencias es una exaccion absurda y ridicula, para sacar dinero, creiamos que el económico gobierno provisional suprimiria esta pegiguera.

Pero está visto: las gentes del presupuesto solo piensan en el presupuesto.

Parece ser que á consecuencia de la muerte del administrador de la casa de Beneficencia han sido suspensos de los cargos de Director é interventor, nuestros amigos Castañera, que desempeñaba gratis su cargo, y Anadon.

Dicese que han sido nombrados provisionalmente para los cargos de director, administrador é interventor de la casa de Beneficencia, tres notabilidades, muy liberales que, de seguro pondrán á la casa como una balsa de aceite.

Rogamos á la diputacion provincial que nombre en propiedad á las tres notabilidades mencionadas, á fin de que la casa de Beneficencia no se convierta en merienda de negros.

**CORTES CONSTITUYENTES.**

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 22 de febrero de 1869.

(Continuacion.)

Aunque parezca digresion, doy gracias á mis dignos compañeros por la deferencia hacia mi persona, y su consideracion, haciendo menos penosa la inmensa responsabilidad que contrae. Que me miran siempre mas que como amigo, como hermano.

Antes de sentarme, ruego encarecidamente á los señores diputados que lo mas pronto posible constituyan el país. Para que las grandes crisis sean saludables, es necesario salir pronto de ellas.

Dichas estas breves palabras, los individuos del Gobierno provisional sometemos reverentemente al juicio de las Cortes nuestra conducta; no olvidando que la historia será inexorable con todos nosotros.

El señor ministro de la Guerra (marqués de los Castillejos): Innecesario parece que yo hable despues de lo dicho por el señor presidente del Gobierno estando enteramente de acuerdo con S. S. Pero el acto es solemne, y creo que no estará de mas que diga unas pocas palabras.

El Gobierno tiene en la Cámara muchos amigos personales y políticos en uno y otro lado: enemigo personal creemos no tener ninguno.

He dicho que estaba perfectamente de acuerdo con lo dicho por el señor duque de Valencia (Ruñores). Siento haber confundido el nombre de mi amigo de siempre con el del magnate de otro tiempo y de siempre mi enemigo. Pero ya no existe: paz á los muertos y que Dios le perdone como yo le perdono. De acuerdo con el señor duque de la Torre, no de hoy, sino de muy lejos, desde el dia que, viendo el vilipendio de la patria, juramos por el honor, puestas las manos en los puños de las espadas, consagrar nuestro reposo y hasta nuestra existencia al triunfo de la libertad de esta nacion mancillada. Sí, nosotros preparamos la mina revolucionaria, á la cual el ilustre general Topete aplicó la mecha, que era lo mas difícil, y la mina estalló con tal estrépito, que aque la dinastia secular cayó hecha trizas y desapareció para siempre de España. Sí, y aun cuando es aventurado en politica decir siempre y jamas, es tal la conviccion que tengo respecto á aquella dinastia, que creo que ha caído para no volver juras.

La historia presenta casos de reyes que cayeron de tal ó cual manera; pero no como ahora, que ha sido echada la dinastia al extranjero por la fuerza de la opinion del país: por eso mi conviccion de que no volverá jamas, jamas, jamas. Y sirva esto de conservacion á los que con no muy buena intencion me han supuesto planes de restauracion en favor de D. Alfonso de Borbon, porque ambiciono ser un regente. El que tal ha dicho no me conoce. Nunca he tenido ambicion ni he envidiado nada ni á nadie. Y si no he tenido antes ambicion, menos la tendré ahora, que por mi posicion en todos sentidos no tengo nada que

desear. Sí, sólo una cosa con toda la vehemencia de mi alma: ver constituido el país y asegurada su libertad. Para esto no reparare en hacer todo género de sacrificios: soy de la raza de los Guzmanes, he dicho mas de una vez á la condesa de Reus, haciéndola estremecer.

¡Restaurar al trono de D. Alfonso de Borbon! ¡Qué delirio, que imposibilidad! Y esto no necesita mas demostracion que la de que toda España dice como yo: restaurar la dinastia caída imposible, imposible, imposible. (Aplausos.)

Estoy de acuerdo con el señor duque de la Torre por sus sentimientos elevados y patrióticos, porque no tiene mas aspiracion que la estimacion de sus conciudadanos: y si no bastara esto, digo que estoy de acuerdo con el señor duque de la Torre porque así debe ser, porque así es conveniente y patriótico que sea. Nos juntamos para destruir, lógico es que estemos juntos para construir.

Voy á la Asamblea que acepte estas indicaciones con benevolencia, creyendo oportuno decir en este momento el perfecto acuerdo en que siempre ha estado el Gobierno provisional, á pesar de cuanto se haya dicho en otro sentido: baste decir que ni una sola vez ha habido necesidad de resolver cuestion alguna teniendo que apelar en Consejo á votacion, guiados siempre por el deseo del triunfo de la libertad. Para esto es preciso que el país se constituya pronto, sin perder tiempo en vagas declamaciones, que no se vuelva la vista atrás ni se envenenen las cuestiones con dorados recuerdos. Sirvan de base á nuestros trabajos la union de los tres partidos liberales: que no perdiendo de vista este punto, es seguro que la obra será como el país la espera. La Europa nos contempla desde el dia que oyó nuestro grito de libertad dado en Cadiz á bordo de la *Teluan*, *Vila de Madrid* y la *Zaragoza*. Permitid que os diga que desde que puse el pié en este buque y vi el sereno semblante de su capitan Malcampo, presentí el triunfo de la libertad. Bendita sea la *Zaragoza* y la marina española toda, que con su robusto brazo levantó la losa que cubria la tumba de nuestra moribunda España! (Bien) Pero la Europa no ha visto hasta hoy mas que intrépidos demolidores, y espera para juzgarnos ver lo que construimos. Marchemos, pues, con fe, guiados por la antorcha de la libertad, y que Dios nos ilumine.

Para concluir: si ois decir que yo pretendo marchar por un camino que no es el de la libertad, os ruego que contesteis en el acto: no es verdad. Si ois que tengo planes preconcebidos respecto á esta ó á la otra persona, decid: no es verdad. Y si volveis á oír la absurda idea de que yo pretendo restaurar la dinastia caída, dispensadme la honra de decir repetidamente: no es verdad. Yo no quiero mas que lo que restuelva la voluntad de mi país: con vosotros, sus representantes, iré. Si el camino es llano y facil, en cualquier parte estaré bien; pero si hay obstáculos y peligros, os padré para el duque de la Torre, para Topete y para mi el primer puesto de honor: nos permitiréis ir á la cabeza y yo os aseguro que vuestras esperanzas no serán defraudadas.

El señor ministro de Marina (Topete): Obligado por los señores duque de la Torre y conde de Reus, tengo que manifestar á la Cámara y reclamar su benevolencia. Necesito decir con franqueza algo sobre las causas que me impulsaron al acto del 17 de setiembre, repitiendo lo que he dicho en otra parte. Que si hubiera venido á la Revolucion por mis merecimientos políticos en favor de la libertad, me bastaria la esposicion de los hechos; pero que no traia mas que la personalidad de un oficial de marina, que iba al cumplimiento de una palabra empeñada con sus compañeros. ¿Hize mal? Yo vengo á someter al fallo de la Asamblea nacional la conducta de la marina, y respetaré su fallo.

Yo pregunto á mi país, si roto el juramento por una parte en perjuicio de la otra, le era dado á la marina levantarse y salvar á su patria. (Aplausos: voces de viva la marina en todos los bancos.) Pues bien, yo, en nombre de la marina, os constituyo en jueces suyos. Nosotros declaramos que no tratamos de quebrantar la ordenanza, sino de salvar á nuestra nacion. Confieso que titubee mucho ante la oscuridad del porvenir, las desgracias que podian sobrevenir, y hasta el sexo de la persona que ocupaba el trono, me hizo titubear; permitase esto á un caballero. Decidido, y contando con la union de los tres partidos ó fracciones del gran partido liberal, en la *Zaragoza* se juró



el pto. y se empezó la obra que vosotros, representantes del país, estais llamados á terminar. Y ya que el gen-ral Prim concluyó con una invocacion, permitaseme otra en lenguaje marino. La Revolucion se hizo á bordo; cuando se embarca, no hay mas que una disyuntiva: ó llegar al puerto ó naufragar. Meditadlo bien, y obrad.

El Sr. Presidente: Se han presentado varias proposiciones, que serán leídas por el orden en que han llegado á la mesa.

«Pedimos á las Cortes que se sirvan aprobar la proposicion siguiente:

«Las Cortes Constituyentes acuerdan un voto de gracias á los individuos que han formado el Gobierno provisional, por su celo y elevado patriotismo en el desempeño de su cargo; y al mismo tiempo encomiendan al diputado D. Francisco Serrano y Dominguez la constitucion de un ministerio que ejerza las funciones del poder ejecutivo.

Palacio de la Corte 22 de febrero de 1869.—Antonio de los Rios y Rosas.—Manuel Becerra.—Augusto Ulloa.—Cristino Marín.—Joaquin Aguirre.—Cristobal Valera.—Marqués de la Vega de Armijo.»

El Sr. Figueras: Se ha presentado otra de no haber á d-liberar, y tiene la preferencia.

El Sr. Presidente: Se ha retirado.

El Sr. Figueras: Ha sido una mala inteligencia, y se reproduce.

El Sr. Presidente: Bien; pues una vez tomada en consideracion la que acaba de leerse, se dara cuenta de esa otra.

El Sr. Valera (como uno de los firmantes): A pesar del mal estado de mi salud, cedo á las instancias de mis compañeros y apoyo esta proposicion, que por sí sola se apoya, atendiendo á la conveniencia y la justicia en que se funda. No es necesario esforzar el ingenio para convencer á la Cámara de la necesidad de aprobar lo que proponemos. Basta recordar la angustiosa situacion en que el país se hallaba en los momentos en que el Gobierno provisional tomó sobre sí la responsabilidad de su mision. Ninguno habreis olvidado lo exhausto del Tesoro, la suspension de algunos ingresos, lo apremiante de algunas necesidades.

El país, regido por tantas soberanías como pueblos, todo era incertidumbre y toda confusion. Pues bien, á los pocos dias de encargarse el Gobierno provisional de los negocios públicos, el país volvió á entrar en la senda del orden y vino á constituir una sola España lo que antes era una porcion de pequeños Estados legislando cada uno por su propia autoridad. ¿No es esto por sí solo digno de aplauso y de gratitud? El haber conseguido que la libertad no pereciera, ¿no merece un voto de gracias? ¿Y cómo consiguió este resultado el Gobierno? Proclamando todas las libertades, de que tan necesitado estaba este desventurado país. Y no es esto sólo: planteó por primera vez en esta nacion el sufragio universal con mas estension que en otros países, y sin que haya habido que lamentar ninguna mala consecuencia del ejercicio de este derecho, no obstante el interés que en sentido contrario tenían algunos. ¿No es todo esto, repito, digno de elogi y de gratitud?

Pero además del voto de gracias, pedimos que se confiara al Sr. Serrano autorizacion para nombrar un ministerio, fundados en el buen uso que ha hecho de la autorizacion que le dió la Junta revolucionaria, y para que no haya vacilacion ni riesgo de ningun género si dejamos vacante el poder ejecutivo.

Mucho se equivocaria el que creyera que al apoyar yo esta proposicion iba hacer un examen de todos los actos del Gobierno: no, señores; me basta juzgar en conjunto su conducta; y cuando veo la marcha que ha seguido, y que ha llegado hasta la reunion de las Cortes Constituyentes salvando las dificultades que nos rodeaban, no creo necesario mas para darme mi aprobacion.

Nunca, señores, he sido cortasano del poder; desde mi juventud he sido amante de la libertad, y creo servirla hoy rogando á las Cortes se sirvan tomar en consideracion la proposicion que con otros dignos compañeros he tenido el honor de sustentar, creyendo que debiamos votar desde luego sin dificultad alguna, porque así se haria mas facil el llevar á cabo la obra que la nacion ha encomendado á las Cortes Constituyentes; mucho mas que se trata de una proposicion que, estando en la conciencia de todos los señores diputados, no se necesita mas que enunciarla para que merezca su aprobacion, sin necesidad de esforzarse en esponer mas razones en su apoyo.

Dada la oportuna lectura de la proposicion, y previa la pregunta que previene el reglamento, á

peticion de suficiente número de señores diputados se acordó que la votacion fuese nominal. Verificada está, resultó tomada en consideracion por 171 votos contra 37 en la forma siguiente:

Señores que dijeron sí.

Llano y Persi.—Marqués de Sardoal.—Rubin.—Rubio Caparrós.—Masa.—Eraso.—Arquiaga.—Jalon.—Delgado.—Valera (D. Cristóbal).—Aguirre.—Villavicencio.—Gallego Diaz.—Navarro y Rodriguez.—Lopez Domingez.—La Torre.—Martos.—Becerra.—Soto.—Ochoteco.—Uzurriaga.—Ballesteros y Ordejon.—Pascual.—Rodriguez Leal.—Sanchez Guardamino.—Balaguer.—Milans del Bosch.—Perez Cantalapiedra.—Rodriguez (D. Vicente).—Valera (D. Juan).—Cantero.—Santa Cruz.—Moret.—Igual y Cano.—Rodriguez (D. Gabriel).—Cisneros.—Calderon Collantes.—Palau.—Elduayen.—Varcon.—Calderon y Herce.—Vazquez Curriel.—Riestra.—Coronel y Ortiz.—Fernandez Vallin.—Serrano Bloya.—Duque de Tetuan.—Alcalá Zamora y Franco.—Sepúlveda.—Romero Giron.—Ortiz y Casado.—Ferrátges.—Fernandez del Cueto.—Pellon y Rodriguez.—Mata.—Niulant.—García.—Fernandez de las Cuevas.—Montesinos.—Mérela.—Santos Prieto.—Rodriguez Soane.—Argüelles.—Alvarez Borbolla.—Montero Rios.—Izquierdo.—Vazquez de Puga.—Reig.—O'Donne.—Toró y Moya.—Madrado.—Echegaray.—Mercedes.—Rivero (D. José Vicente).—Romero y Robledo.—Mendez Vigo.—Mesa y Elola.—Marquina.—García (D. Manuel Vicente).—Moncasi.—Godnez de Paz.—Rojó Arias.—Montero de Espinosa.—Muñoz Bueno.—Carratalá.—Leon y Llerena.—Baeza y Gomez.—Gil Virseda.—De Bas.—Suarez Lician.—Ulloa.—Caballero de Rodas.—Santiago.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Peset.—Moya y Fernandez Herrero.—Ory.—Sagasta (D. Pedro).—Bañon.—Gomis.—Fontanalls.—Alegre.—Ruiz Gomez.—Ballester Dolz.—Orezo.—Pinilla.—Ortiz de Pinedo.—Alcalá Zamora y Caracuel.—Alvarez (D. Cirio).—Rubio (D. Leandro).—Rodriguez Moya.—Chacon.—Carballo.—Ardanaz.—Gil Sanz.—Sanchez Toscano.—Abascal.—Gonzalez del Palacio.—Zorrilla.—Franco Alonso.—Baldrich.—Herreros de Tejada.—Conde de Encinas.—Paradela.—Muñiz.—Damato.—Pino.—Cascajares.—De Pedro.—Curriel y Castro.—Leon y Medina.—Ruiz Zorrilla (D. Francisco).—Ruiz Vila.—Mosquera.—Saavedra.—Quesada.—Jimeno y Agius.—Pastor Huerta.—Santonja.—Rius.—Montero Telinge.—Amoero.—Gass y Artime.—Franco del Corral.—Carrillo.—Ulloa (Don Juan).—Alvarez Bugallal.—Taracena.—Gonzalez Marron.—Jover.—Oria.—Fuente Alcazar.—Zorrilla (D. Idefonso).—Capdepon.—Morales Diaz.—Lasala.—Marqués de la Vega de Armijo.—García Gomez.—Cancio.—Vilamil.—Garrido (D. Joaquin).—Silvela.—Herrera.—Rios Rosas.—Bañia y Bañida.—Carrascou.—Carretero.—Olózaga (D. Celestino).—Ruiz Capdepon.—Señor presidente.—Total, 171.

Señores que dijeron no.

Sanchez Ruano.—Gil Berges.—Sorni.—Castillo.—Figueras.—Robert.—Pi y Margall.—Moreno Rodriguez.—Cala.—Guillen.—Soler.—Gaston.—Pierrad.—Fantoni.—Santa Maria.—Del Rio.—Hilalgo.—Diaz Qintero.—Carrasco.—Albors.—Ameller.—Palanca.—Rosa.—Casteljon (D. Ramon).—Caro.—Ruiz.—Maisonave.—Cervera.—Compte.—García Lopez.—Castelar.—Chau.—Orense.—Banc.—Noguro.—Jimeno.—Suñer y Capdevila.—Total, 37.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTO POPULAR

de Zaragoza.

Fiel intérprete este Ayuntamiento popular de los deseos que animan al heroico pueblo que tiene la honra de representar, ha juzgado oportuno remover el expediente que en el año 1863 se formó por el Municipio con el objeto de abrir una suscripcion para con sus productos levantar un monumento al insigne Justicia de Aragon don Juan de Lanuza.

Al efecto ha nombrado una comision de su seno que auxiliada por dignos representantes de las Diputaciones y Ayuntamientos de las capitales del antiguo Reino de Aragon, y por una

Junta de ciudadanos que ha de convocarse, lleven adelante este patriótico pensamiento hasta presentar al Municipio el proyecto definitivo de la ereccion del monumento, y no dudando que esa corporacion correspondiera gustosa á contribuir por su parte á la realizacion de tan levantada idea, espera se servirá designar dos individuos de su seno que entendiendose con la comision de este Municipio, formen parte de ella hasta la terminacion del objeto que la motiva.

Dios guarde á V. S. muchos años. Zaragoza 22 de Febrero de 1869.—El Presidente, Matias Galbe y Olivan.—De acuerdo de la C. Manuel C. Reputol.

Sr. Presidente del Ayuntamiento de Teruel.

VARIEDADES.

Todos nuestros labradores saben por experiencia en la localidad que cultivan la partida ó estension de terreno que alcanza mas ó menos valor y estima segun su grado de fertilidad, que lo deducen casi siempre, de los rendimientos que ocasiona, porque ellos no pueden darse otra razon, toda vez que por punto general, ignoran el modo de averiguar la composicion de los terrenos, cuyos conocimientos conducen á darse una explicacion la mas cumplida del por qué cada uno de los circulos de terreno requieren y exigen con frecuencia para su mejor aprovechamiento combinaciones de cultivos, labores y abonos distintos.

Siendo del mayor interés que el agricultor tenga exacto conocimiento de la organizacion de las plantas y de la composicion de los terrenos, para averiguar las razones que existen en determinados suelos para que resulten mas ó menos aptos para la vegetacion ó repelan á tales ó cuales plantas, nos proponemos nosotros contribuir á desterrar esa ciega y perjudicial rutina de nuestros cultivadores, que consiste en aplicar las mismas labores, herramientas, abonos y simientes indistintamente á todos los pedruzos de tierra que en varias partidas y bajo condiciones y circunstancias á caso opuestas, constituyen la hacienda de un labrador de nuestra provincia. Al efecto, vamos á presentar á su consideracion una serie de preceptos y reglas bastante sencillas y fáciles de aplicar á fin tambien de que puedan apreciar el valor relativo de la tierra, les den el destino mas productivo y les apliquen los correctivos y enmiendas que exijan y económicamente convenga.

Para conocer exactamente la composicion de un terreno se requieren estudios y conocimientos de fisica, química é historia natural de que comunmente no estan adornados nuestros labradores; pero por fortuna la ciencia cuenta con medios sencillos y fáciles en su ejecucion para averiguar las principales condiciones y cualidades de las tierras y cuyos procedimientos son suficientes, las mas de las veces, para satisfacer las aspiraciones del cultivador en este punto; aunque no basten para obtener un resultado matemáticamente exacto, como acontecerá cuando el terreno se haga analizar á un químico de profesion.

Originan los terrenos continuamente las rozas de todas clases que se desmoronan y deshacen mediante el aire, el agua, el fuego y otros agentes.

En todo terreno debe considerarse: 1.º el suelo arable, que es la capa de tierra que aparece en la superficie mezclada y combinada de diferentes modos, la que se laborea de ordinario, la que se fertiliza por estar en contacto con los gases



atmosféricos y recibe la primera toda clase de abonos: 2.º el suelo inerte, que es la segunda capa de terreno, que laboreada mismo, no está en contacto con los gases de la atmósfera, ni en actividad; por que á ella no alcanzan ordinariamente las raíces de las plantas, y 3.º el sub-suelo que es la primera capa de tierra á que no llegan las labores, y que sirve de fondo, de abrigo ó amparo á las dos capas anteriores.

Segun su procedencia y composición, los terrenos, son arcillosos, arenosos ó calcáreos; hay otras clases, pero estos tres diferentemente modificadas y combinadas, se encuentran las mas abundantes, son las mas generales.

**Tierras arcillosas:** se llaman así á las en que predomina la arcilla que es una combinación de sílice y alúmina: son poco porosas, fuertes, retienen mucho la humedad, dan difícil paso al agua, se oponen á la penetración de las raíces, dificultan las labores y por el calor se abren en grietas.

**Tierras arenosas:** son las en que prepondera la arena ó sílice; que se compone de oxígeno y de silicio, formando terrenos sueltos, fáciles de trabajar, pero retienen mal el agua y dejan escapar con facilidad los gases necesarios á la vida de las plantas, los jugos fertilizantes y la humedad.

**Tierras calcáreas:** la cal ú oxido de calcio no se halla nunca libre en la naturaleza, ni es apta para la vegetación, por que destruye y quema las plantas; pero el yeso y carbonato de cal abundan mucho. Los terrenos calcáreos por su color blanco reflejan los rayos del sol y son frios, fáciles de trabajar, retienen una gran cantidad de agua y si no estan humedecidos ofrecen poco apoyo á las raíces de las plantas.

Aun que en las tierras se encuentran varios nitratos, silicatos, sulfatos y fosfatos, la sílice, la alúmina, el carbonato de cal, la potasa, la sosa, el óxido de hierro y el manganeso son los elementos minerales que mas utilizan las plantas los cuales mezclados y combinados entre sí y con sustancias orgánicas vienen á constituir numerosas clases de terrenos con variadas aptitudes para la producción y exigen cuidados, labores y beneficios casi siempre diferentes.

(Se continuará.)

**GACETILLAS.**

Por casualidad hemos leído una carta de un soldado, de guarnición en Zaragoza, dirigida á una criada con la cual se halla en amorosas relaciones. La carta, muy notable, hoy que se hacen notables ciertas cartas, dice así:

Caragoca 35 de Feb ro 1689

Mica Rida guana mea legaré Qe alre cibo De stás cortas lini as tea halles, con lacava lsa lu. Qeyo pa ra mideso. la mia gueNa adi os gasias Palo que Gutes Mandar QueloHarre conmu ho Gusto: sabe ras Qe esto moi Guapo Gordo como un Bec cero, Ade lanto Mocho enlacade Mia, y sabo mocho perro escri bomal: ma cuerdo mo Chode ti: Micora con sumbadea Legia i desodarte uno abarso mu Preto. conque Adios: dá leun Abarsoa mano lica espe siriones A pepa itu rresi bel coracon delqe Tadora iver desa

Allá va otra carta. Estamos en tiempo de cartas. Las anteriores son bonitas; pero la siguiente puede arder en un candil.

Sr. Alde. de

muy señor mio: para el dia 10 del proximo mes de Marzo, tendra V. 200., Raciones de pan prebenidas, y de 12 á 14 fanegas de cebada; es pero no aran falta para el citado dia dando parte de este esgrito a los balientes defensores de la liberta, de Teruel; que, esperamos tener un cho que con esos fanaticos rrepublicanos que quieren tener la poblacion bajo de su dominio; quien rrepresenta el Ayuntamiento? hecepto D. Luis Urroz, que por temor a buelto la chaqueta; bayan V.ds mirando los demas que si ay algun cuarto en algunos de los cajones de dicho establecimiento, les echaran los cinco para comer, por que ya no pueden salir de su casa; para entenderlo, hasta; Precipiaremos por los comandantes de la milicia, Capitanes tenientes y demas; sargentos y asta los cabos, no digo todos pero la Mayoría no tienen un rrecibo de aber pagado en su hida 20 rs de contribucion, pero lo peor es que son estos los que gritan y dicen; abajo la contribucion.

Tenemos al Sor Rodrigo caba á quizas sargento para guardar los hintereses de la poblacion, pues no será esto doloroso; .. nadamas por que le temen y dicen ser baliente, pues lo probaremos y haya S.or Alcalde lo pango en su conocimiento lo que en este oficio rrelato

D G A M A

Teruel 22 Febrero 1869

P. M.

Esta carta nos la remite el alcalde de cierto pueblo, que asustado, nos consulta lo que debo hacer.

Parece que se han mandado cartas iguales á otros alcaldes.

¿Quién será esta gente que pide raciones de pan y cebada para el dia 10 de Marzo?

Esto prueba que van á salir al campo infantes y caballos.

¿Serán carlistas? serán isabelinos? ¿serán soldados del papa?

Allá veremos; hasta el dia 10 de Marzo falta poco; pronto saldremos de dudas.

**SECCION COMERCIAL.**

Precios medios á que se han vendido los siguientes articulos.

- Chamorra fanega, á 31 reales.
- Geja, id. á 29 id.
- Morcho, id. á 24 id.
- Royo, id. á 28 id.
- Centeno, id. á 21 id.
- Cebada, id. á 20 id.
- Maiz, id. á 22 id.
- Arroz, á 24 rs. arroba, libra 6 y 7 cuartos.
- Garbanzos, á 80 rs. arroba, libra de los de no de 1.º á 20 cuartos.
- Alubias, á 26 rs. arroba, libra 6 cuartos.
- Aceite, á 70 rs. arroba, libra 14 cuartos.
- Jabon á 60 rs. arroba, libra 16 cuartos.
- Bacalao, á 40 rs. arroba, libra 10 cuartos.
- Azúcar, á 34 rs. arroba, 16 cuartos.

- Carbon fuerte á 5 rs. arroba.
- Idem de pino á 21 cuartos.
- Carnero á 44 cuartos carnicera.
- Oveja á 30 cuartos carnicera.
- Ternera á 42 cuartos, carnicera.
- Tocino añejo, á 12 rs. carnicera.
- Idem fresco, á 6 reales carnicera.

**ANUNCIOS.**

**SALCHICHON DE VICH.**

Se ha recibido fresco y legítimo, se vende en la calle del Salvador número 56.

En la imprenta de este periódico se admiten suscripciones á la

**CRÓNICA**

de las

**Córtes Constituyentes de 1869**

de los acontecimientos políticos

DE ESPAÑA

DURANTE EL PERÍODO LEGISLATIVO

COMPRENDIENDO:

Las Sesiones íntegras, con los discursos pronunciados por los representantes de la nacion; las leyes y decretos acordados por los poderes públicos; la Reseña de todos los grandes sucesos políticos de España que tengan lugar en la época constituyente, y la de aquellos que más ó menos directamente influyan en la marcha de la Revolucion española.

BAJO LA DIRECCION DE

**J. RODRIGUEZ Y MORALES.**

Condiciones de la publicacion.

Esta obra se publicará por entregas de ocho grandes páginas en folio á dos columnas y en tipos iguales á los de estas líneas.

Se repartirán por ahora cinco entregas semanales ó sean ochenta columnas de impresion, á pesar de que aumentaremos los repartos siempre que el interés de las sesiones ó la importancia de los acontecimientos lo reclamen.

El precio de cada cinco entregas distribuidas por cuadernos, será DOS REALES en Madrid y DOS Y MEDIO en provincias.

Se ha repartido el primer cuaderno y se halla de muestra en este Establecimiento.

En la imprenta del mismo, se sigue vendiendo el Catecismo democrático republicano á 6 cuartos ejemplar.

Almanaque de D. Diego de Noche con caricaturas á 5 reales ejemplar.

El consultor de las familias.—Almanaque para 1869, contiene tratados muy útiles al hogar doméstico y los retratos de los caudillos de la Revolucion regeneradora á real y medio uno.

El inseparable, calendario general de ferro-cariles y baños y otras muchas noticias del mayor interés.

Calendarios para el antiguo Reino de Aragon de D. Ramon Leon y de D. Mariano Castillo, con la tabla de ferias y mercados.

Imprenta de Francisco Baquedano.



ó miras estrechas, y á proyectos ambiciosos atien-  
de, nos desconsuelan sí, pero no nos asombra  
proceder tan poco justo.

Los conspiradores eternos, los hidrófobos de  
poder, los tránsfugas de todas las causas, los agio-  
tistas políticos, los hombres del 36 y del 66,  
aquellos cuya historia debe hacerse sumando las  
autorizaciones, los fusilamientos, las deportaciones,  
los vejámenes, etc., etc., gran parte de las lágri-  
mas y de los dolores del pueblo, los montpen-  
sieristas, tales son quienes quieren con tenaz in-  
sistencia presentar una *Constitucion formulada*, y  
hacer que á todo trance se resuelva la cuestion  
de forma, y coronar al rey.

Rechazan el directorio como concesion á nos-  
otros; negannos lo que con derecho, justicia y  
sacrificios hemos adquirido; esto es, un puesto le-  
gítimo en la participacion del poder ejecutivo.

No seremos nosotros quienes los combatan, ni  
hagamos á su razon, esas sensatas reflexiones que  
á inteligencias mas tranquilas, claras y desapasio-  
nadas fácilmente se les ocurre.

Nuestro apreciable colega *La Reforma*, ofré-  
celes un ejemplo de lealtad, enseñandoles tambien  
lo que nunca tuvieron, patriotismo y grandeza.

Del notable artículo que publica con el nom-  
bre de *Anstamos* vamos á transcribir los si-  
guientes párrafos:

No falta quien sostiene que hay que privar  
de la participacion en el poder a un elemento po-  
pular cuya fuerza han demostrado las últimas elec-  
ciones; no falta quien siente ya por el elemento  
democrático, que creyó oportuna y patriótica la  
conciliacion de los partidos liberales; cierta frial-  
dad y desvío que puede ser causa de desabri-  
mientos que den lugar á tristísimos resultados.  
Que no lo esperen; que no lo intenten los amigos del  
gobierno provisional: el partido político que ha  
llevado á las Cortes una imponente minoria que  
habilmente dirigida por sus mas ilustres *leaders*  
puede tener frecuentemente en sus manos los des-  
tinos de la nacion, debe tener una participacion  
directa en el poder ejecutivo al lado de todos los  
partidos que han contribuido al movimiento se-  
tembrista. De savia democrática necesita y no poca  
la actual situacion, si se ha de robustecer, y que  
no espere vida lozana si no la mecen los aires  
de la libertad y del radicalismo.

Convénzanse todos los partidos; convénzanse to-  
das las agrupaciones: la voz potente del país, lla-  
mado á decidir sob e sus destinos, ha desvanecido  
las cábalas de más de un discípulo del político  
florentino, y la revolucion triunfante ha de re-  
correr todo su camino, que solo pueden atajar  
momentáneamente mares de sangre.

Si á la razon se opone la razon, si á las ideas  
las ideas; á la prensa la prensa, á la tribuna la  
tribuna, el desarrollo revolucionario será el rati-  
onal, y la faz política de nuestro país cambiará  
pacíficamente como va cambiando el de la noble  
Inglaterra. Fuera desfallecimientos, pues; borre-  
mos todo perjuicio, trabajemos todos para con-  
solidar la libertad alcanzada dentro del círculo  
que nos tracen nuestras creencias políticas; á na-  
die se escluya en la nobilísima tarea de consoli-  
dar la libertad española, y recuerden todos los  
que mal hallados en lo existente quisieran re-  
ceder lo andado, imaginando combinaciones que  
no caben en el campo de la política española, donde  
hoy la democracia es soberana, que es *condicion*  
*para obtener la paz perpétua, que la paz se iden-*  
*tifique con la moral.*

Ahora bien, y en vista de ese franco anatema

que precede contra todo exclusivismo, juzgue el  
país de esos muñidores de reyes borbónicos, vea  
por qué camino nos les quieren imponer, y com-  
prenderá tambien cuán grandes, cuán hábiles son  
las prácticas revolucionarias que la *union servil*  
pone á servicio de su ambicion y de su egoismo.

### SECCION DE NOTICIAS.

El Arzobispo de Burgos sale ahora con una  
pastoral que hará llorar al mismísimo Cabrera si  
la lee, y á su muy amado rey y señor D. Car-  
los de Borbon y Este (a) Terso, presunto rey  
de España, si el beatífico Carulla se la traduce  
al calor.

En ella aconseja á los súbitos sumision y obe-  
diencia, y con el amor mas fervoroso cita á San  
Pablo en aquello de que la potestad viene de Dios  
etc., etc.

Esto sucede despues que el malogrado G. de  
Castro *ha sido asesinado en la catedral.*

Y por qué no, antes? ¿Qué hacia el Sr. Arz-  
obispo el dia del horrendo festin de canibales? Si  
tendrá *chispa* el bueno D. Atanasio.

¡¡¡Canallota!!!

Los diarios montpensieristas vienen cantando en  
mil diversos tonos la *agradable* noticia de que el  
Sr. Ministro de la Guerra no se halla *desfavo-*  
*ble nente* predispuesto hacia la candidatura Mont-  
pensier.

Vaya, colegas nuplo-aduladores ¿qué nos im-  
porta á nosotros que Prim y Topete, ó Topete  
y Prim, ó todo el Ministerio en masa *esté* por  
Antonio el usurero, si el Pueblo dice, No?

El Pueblo es soberano, ha dicho la revolucion  
por boca de cuatrocientos siglos.

En vano será, pues, que uno ó mas minis-  
tros se empeñen en imponer su opinion á toda  
una Nacion; porque el pueblo que esperaba im-  
pavido la metralla en Malaga y en Cadiz, sabrá  
burlar con su heroísmo los planes liberticidas de  
todos los montpensieristas habidos y hor haber.

Segun diarios de Madrid, anteayer corrieron  
en aquella villa noticias estupendamente gordas,  
tales como que los unionistas habian echado á  
rodar los trastos, que habia muerto el general  
Dulce, que dos buques de la armada se habian  
sublevado al grito de ¡República federal! (*dia-*  
*boto*) y otras *papas* por el estilo que los mont-  
pensieristas se entretuvieron en inventar.

Trasladamos á nuestros unionistas de por aquí.

Parece cosa cierta que Espartero ha renunciado  
á la diputacion por Logroño y Zaragoza.

Ayacuchada.

Renunciar el puesto de diputado en momentos  
tan preciosos para nuestra patria, es un acto que  
no sabemos á que atribuirlo.

Se asegura que el padre Claret, Sor Patro-  
cinio y la *excelsa señora* van á ser canonizados  
por el Sumo Pontífice.

Ya se está haciendo por Antonelli un estudio  
teológico sobre las memorables llagas de la *cari-*  
*cativa* monja.

Aconsejamos al *predicador* de S. Pedro tome

cópia de este argumento para combatir la libertad  
de cultos.

### SECCION OFICIAL.

Precedida de un largo preámbulo publica la *Gas-*  
*ceta* la siguiente orden:

1.º Que todos los créditos que pertenecieron  
á las comunidades religiosas de ambos sexos por  
derecho propio, de cualquiera clase que fuesen ó  
por cualquier concepto que hubiesen sido adquiridos,  
donados ó decididos, se consideren definitivamente  
extinguidos desde que el gobierno se incautó de los  
bienes derechos y acciones de aquellas comunidades.

2.º Que se consideren igualmente cancelados  
y amortizados todos los créditos de la exclusiva  
pertenencia del Clero secular, por haber quedado  
extinguidos de hecho y de derecho desde que el Go-  
bierno, con arreglo á las leyes y disposiciones  
antes mencionadas se incautó de todos los bienes,  
derechos y acciones que á aquel correspondian, reu-  
niendo en sí la cualidad de deudor y acreedor.

3.º Que del mismo modo se tengan por can-  
celados y amortizados los créditos de cofradías,  
ermitas, santuarios y demás fundaciones cuyos  
productos esten aplicados al culto y no esten ex-  
ceptuados de su incorporacion al Estado por el ar-  
tículo 6.º de la ley de 2 de setiembre de 1841.

4.º Que en su consecuencia esa junta disponga  
se proceda desde luego á estampar las notas de  
cancelacion en los libros de asiento de todos los  
créditos de que se trata, dándose de baja en la  
cuenta de la Deuda el importe de los que aun  
figuren en ella como no recogidos.

5.º Que de la misma manera se proceda á la  
cancelacion de todos los créditos que el Clero se-  
cular y regular, incluidas las comunidades religio-  
sas, poseian en concepto de patronatos, adminis-  
tradores ó cumplidores de pias fundaciones par-  
ticulares de carácter puramente eclesiástico, pero  
sacándose una nota ó relación espresiva de la fun-  
dacion á cuyo favor se halle espedido el crédito  
clase de este, importe del capital nominal y de la  
renta que produzca. En el caso de que los cita-  
dos créditos fuesen de los que debieron conver-  
tirse en deuda amortizable de primera clase, se  
espresará ademas del capital nominal primitivo, el  
á que haya quedado reducido por su conversion  
á Denda consolidada con arreglo á las leyes de 11  
de Julio de 1867 y 18 de Abril de 1868, con-  
signando ademas el rédito que produzca esta úl-  
tima Deuda á fin de que se puedan tener presen-  
tes todos estos datos al fijar la cantidadalzada  
que por razon de cargas eclesiásticas haya de re-  
conocerse al Clero cuando se lleve á efecto lo  
dispuesto en el art. 11 del Convenio de 7 de  
Noviembre de 1859.

6.º Que los créditos correspondientes á co-  
fradías y obras pias procedentes de adquisiciones  
particulares para cementerios ú otros usos priva-  
tivos á sus individuos, asi como los que se ha-  
llen destinados á objetos de hospitalidad, bene-  
ficencia ó instruccion pública, cuyas circunstancia-  
deberan acreditar, ante esa junta, que son los com-  
prendidos en las excepciones de la ley de 2 de  
Setiembre de 1841; se conviertan y abonen en  
la forma establecida en las de 1.º de Agosto de  
1851, 11 de Julio de 1867 y 18 de Abril de  
1868, expidiéndose las nuevas inscripciones in-  
trasferibles del 3 por 100 á favor de la respecti-  
va fundacion, y entregándose á sus legítimos pa-  
tronos ó administradores, dando sin embargo aviso  
oportunamente á los ministerios de Gracia y Jus-  
ticia, de Gobernacion ó de Fomento, segun cor-  
responda, para que por la autoridad competente  
pueda vigilarse el cumplimiento de las cargas en



la parte que a'cance a cubrir las la renta que produzcan las referidas inscripciones.

7.º Que los créditos pertenecientes a patronatos y pias fundaciones familiares, de cualquier clase que sean, se conviertan con arreglo a las leyes arriba citadas en inscripciones intrasferibles del 3 por 100 consolidado ó diferido, segun proceda, emitiéndose a favor de los respectivos patronatos ó fundaciones, y entregándose a los que justifiquen ser patronos ó administradores de ellas, sin perjuicio de dar en su caso aviso de la entrega a los ministerios de Gracia y Justicia, de la Gobernacion ó de Fomento, segun que las cargas que tengan dichas fundaciones ó destino que deban darse a sus productos correspondan a objetos religiosos, de beneficencia ó instruccion pública, sobre cuyo cumplimiento deba vigilarse por la autoridad competente.

8.º Que los créditos emitidos a favor de capellanias colativas de patronato de sangre activo ó pasivo se conviertan a favor de las respectivas capellanias en inscripciones intrasferibles del 3 por 100 consolidado ó diferido, segun la clase de papel en que se hallen representados dichos créditos; entregándose estas a los que acrediten ser capellanes cumplidores para que mientras lo sean puedan disfrutar el usufructo a que tienen derecho, dándose conocimiento al ministro de Gracia y Justicia cuando se haga la entrega de las inscripciones para que, noticiandolo a los diocesanos, puedan estos vigilar el cumplimiento de las cargas. Respecto a las capellanias vacantes en que no hubiese capellan cumplidor, se entregaran los créditos a la persona a cuyo favor se hayan adjudicado los bienes de ellas si hubiesen sido ya declarados de libre disposicion, ó en otro caso a la que acredite corresponderle segun las cláusulas de la fundacion, dándose igualmente aviso de la entrega a los respectivos diocesanos por conducto del ministerio de Gracia y Justicia a los efectos que procedan, segun lo dispuesto en el convenio de 24 de Junio de 1867, celebrado con la potestad eclesiástica en virtud de la autorizacion concedida al Gobierno por la ley de 7 del expresado mes y año.

9.º Que respecto de los intereses devengados por los créditos que fueron de la pertenencia del Clero secular ó de cofradias, ermitas, santuarios y demás fundaciones pias, cuyos productos estaban aplicados exclusivamente al culto y no fueron exceptuados sus bienes de la incorporacion al Estado en la ley de 2 de Setiembre de 1841, se continuen abonando hasta el 30 de dicho mes en la misma forma que hoy se verifica.

Y 10.º Que proceda esta junta a formar un estado ó nota de las cancelaciones que por efecto de las disposiciones anteriores se verifiquen para su publicacion en la *Gaceta de Madrid*.

De orden del Gobierno provisional lo comunico á V. I. para su cumplimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 28 de Enero de 1869.—Figuerola.—Señor director general presidente de la junta de la Deuda pública.

**VARIEDADES.**

Dicese que ha muerto el papa de Roma.

Que va a ser de nosotros sin papa? Rechonchos y moralisimos cardenales, sacro colegio, conclave en seguida y a elegir otro.

Si no pelagra la unidad ca... ca...

Se hacen provisiones de vinos, del Rins, Champan, Jerez, Faisanes de Perigord y otros administrados culinarios, para los dias que el sacro este reunido y encerrado.

Como las copas de Champan, se cuclan por el

gaznate, como quien no quiere la cosa. Los rechonchos que hacen un uso diario y constante del champan, estaran soberanamente impiados cuando llegue la eleccion.

Dicen, personas bien informadas, que el espiritu-Santo no bajara esta vez a iluminar a los cardenos cardenales. Como debe hacerlo en forma de paloma, porque no puede de otro modo, teme no le arreen alguna perdigonada, y que se quede la cosa en espiritu y no en forma.

Llueven periódicos, folletos y folletinos en favor del Signore Antoine, duc de Montpensier.

Cuando tanto se habla y tanto se gasta para atrapar la chupa-melosa de un trono derrumbado debe ser la cosa una gran cucaña para el pretendiente y sns apoyadores.

Pobre pueblo español, que ha de llevar la carga de lo que *chupe* el signore Antoine y los innumerables chupadores que le pregonan.

Dicen que el Sr. Rivero, alcalde popular de Madrid, colocara la primera piedra del templo protestante que en breve debe empezarse en el Buen Retiro.

¿Cuando pide el gobie no provisional la estradicion del P. Claret, que segun muchos periodicos robó dos custodias de plata?

Vemos en un periódico, que son *ochenta y tres* los diputados que comen del presupuesto.

Andando, pueblo tonto. Trabaja para comer patatas sin sal ni aceite.

Interin no se supriman en España los *mamonos*, y que cada quisque trabaje para comer andaremos siempre a zapi la greña. Abajo los *mamonos*!

Dicese que Antoine Orleans, y Borbon está haciendo un estudio detenido de *culo* para cuando le coronen, porque se han empeñado en decretar en esa *lengua* y quiere perfeccionarse en *lo que ya entiende algo*.

Para esto regalara una cartera a un *chalan* del barrio de Triana.

Tambien dicen malas lenguas, que el día de su coronacion, que el erpe muy próximo, se presentará vestido de *chulo*, llevando del brazo a la *infanta* que irá *galanamente* disfrazada de *mano-la* con una cestita de naranjas debajo del brazo.

Detras irá Santana con su indispensable *barre-calles*.

Esto dice la Cronica.

**GACETILLAS.**

Pelambres dijo hace pocos dias a los tontos, que habia *novedades*... pero que estaban en *embrion*...

Las novedades van declarandose.

D. Antonio Edo, empleado cesante; fue colocado por la junta revolucionaria, lo mismo que D. Saturnino Gimenez.

Este fue declarado cesante por el gobierno provisional.

Paes bien: Gimenez es colocado hoy en el empleo de Antonio Edo: este queda cesante.

Saturnino Gimenez fué Secretario, escrutador

—republicano; de la mesa de uno de los distritos de esta ciudad; y Secretario en el escrutinio general; lo cual era suficiente para separarle del destino que desempeñase atendida la *tolerancia* de los provisorios.

Pues bien: despues del escrutinio general Gimenez, empleado de nueva creacion y considerado como republicano, obtiene el empleo de Antonio Edo, que es monárquico.

Busilis, novedades, amigo Juanito.

Se asegura con referencia a cartas de Madrid que el celeberrimo Joaquin Calpe, al predicar un sermón en una iglesia de Madrid, se le fué la buera.

Esta armó tal escándalo, en la iglesia del Señor, que el público se alborotó; y el predicador estuvo espuesto a saltar del púlpito.

No creemos cierta la noticia.

Conocemos al presbítero Calpe. Sabemos que es un dechado de honestidad, humildad, mansedumbre. Además, cuando el cura predica en el púlpito, lo hace bajo la inspiracion del Espiritu Santo; y esta parte integrante de la Santisima Trinidad, no inspira barbaridades.

Los cinco griegos que representaran en el Areopago, a la desdichada *Atraprtolis*, se proponen pedir la supresion de la famosa capitacion, la rebaja de la mitad de las matriculas; el 10 por 100, que impusieron a la contribucion territorial los bravistas.

Dicen que arrepentidos de su absoluta adhesion a los hombres del derrohamiento de *dos mil millones*, y de la supresion de las garantías individuales etc, etc, etc, piensan hacer vida nueva.

Tilin, tilin... ¿Qué es eso?—Tocan a muerto en la parroquia.—¿Y por quien?—Ya lo sabreis pronto.

A un tonto de capirote le enseñaron una vez una palabra graciosa; la aprendió tan bien que no quedó viho viviente a que no se la encajase a todas horas y en todas ocasiones. Esto mismo les sucede a ciertos músicos de la escuela de *Paganini*, que no salen nunca de *MI*.

**SECCION COMERCIAL.**

*Precios medios a que se han vendido los siguientes articulos.*

- Chamorra fanega, a 34 reales.
- Geja, id. a 29 id.
- Mo cacho, id. a 24 id.
- Royo, id. a 28 id.
- Centeno, id. a 21 id.
- Cebada, id. a 20 id.
- Maiz, id. a 22 id.

- Arroz, a 24 rs. arroba, libra 6 y 7 cuartos.
- Garbanzos, a 80 rs. arroba, libra de los de 1.º a 20 cuartos.
- Alubias, a 26 rs. arroba, libra 6 cuartos.
- Aceite, a 70 rs. arroba, libra 14 cuartos.
- Bacalao, a 44 rs. arroba, libra 12 cuartos.
- Azucar, a 54 rs. arroba, 16 cuartos.
- Carbon fuerte a 5 rs. arroba.
- Idem de pino a 12 cuartos.
- Carnero a 44 cuartos carnicera.
- Oveja a 39 cuartos carnicera.
- Ternera a 42 cuartos, carnicera.
- Tocino añejo, a 12 rs. carnicera.
- Idem fresco, a 6 reales carnicera.



ella lógica liberales, acaba de entregarme una carta para que yo se la dirija a los neos. Está escrita de su puño y letra, y dice así: Hace 1369 años que Alarico, bárbaro y arriano de religión, al conquistar a Roma, hizo devolver a la Iglesia de San Pedro las alhajas que por miedo se habían depositado en una casa particular, y que servían en dicho templo para el culto divino.

En nuestros días un arzobispo católico y escritor de obras de moral, el padre Claret, se ve obligado a abandonar el territorio español, y según los periódicos, se lleva de la iglesia del Escorial dos custodias que valen siete millones.

Atendiendo solo a los hechos, y si no se diesen otros detalles, podría saber alguien cuál de los dos era el culto y civilizador arzobispo católico, ó el bárbaro arriano?

**Diez La Reforma:**  
Podemos asegurar que un virtuosísimo sacerdote, celoso por el buen nombre del clero, redactó apenas supo los sucesos de Burgos, una exposición en la cual se protestaba energicamente de aquellos tristes acontecimientos, y en la que se pedía se hiciera la luz bastante para averiguar los autores e instigadores de tan horrible asesinato.

Añádase en ella que si el clero burgalés, faltando a su deber evangélico, había sido el promovedor, el clero de Madrid protestaba y rechazaba acción tan inicua.

Con lágrimas en los ojos y lleno de emoción terminó su escrito, y salió a la calle con el objeto de recoger las firmas de sus compañeros, y la de las altas autoridades eclesásticas que pudiera.

Dos días de mortal angustia, de incansable trabajo, ha sufrido recorriendo iglesias, acudiendo a las casas de sus compañeros, y desplegando una actividad y un celo dignos del mayor elogio.

Anoche se presentó muy fatigado en nuestra redacción, pues nos había suplicado anteriormente insertáramos en nuestro periódico la protesta; anoche, repetimos, entró en la redacción, y nos arrojó con triste melancolía un papel sobre la mesa.

Tendimos la vista sobre él, y vimos que era la exposición con solas tres firmas.

Omitimos comentarios, porque como es probable que de hacerlos *chorrearían sangre*, vale más omitirlos.

**¡¡QUE CANALLA!!**

De la Igualdad copiamos lo siguiente.

Al presunto cómplice de un asesinato y promovedor de un motín, se le tiene arrestado en su casa con todo género de consideraciones. Al que se ha permitido, en uso de su derecho y conforme a su conciencia, juzgar y censurar los actos de gobierno en la prensa, se le envía al Saladero.

Explicación de este enigma; el primero es arzobispo, y el segundo escritor; aquel es borbónico, y éste es republicano.

El gobierno provisional es hijo y legítimo representante de la gloriosa revolución de setiembre. ¿Quién dirá lo contrario?

**A D. BALDOMERO ESPARTERO,**  
**EPISTOLA**  
**MAS SERIA DE LO QUE SU AUTOR QUISIERA.**

Ilustre vencedor de Luchana: necesito de toda la indulgencia que V. pueda haber a mano para no asustarme de mi propio atrevimiento, escusa le en las presentes circunstancias; pues de la franqueza y claridad con que yo acierte a explicarme, y de la calma y atención con que logre V. oírme, depende el buen éxito de mi empresa.

Nadie a no ser un verdadero nadie, extrañará que yo ose escribir la presente, usando del derecho que a todo español asiste para dirigirse a una gloria nacional cuando y como lo tenga por conveniente, siempre que el motivo sea de tal interés que disculpe por sí mismo esta audacia, y traiga por delante un asunto que merezca la honra de fijar por de mas un momento la atención del varón

más encumbrado por los favores de la fortuna, o por la virtud de sus propios merecimientos.

En este concepto, pues, principio a la mano de Dios, que no porque yo sea pequeño he de estar imposibilitado de decir cosas dignas de ser leídas, releídas y aun aprendidas de memoria, por ser verdades de a folio que no desdennan, ni olvidan las mas grandes inteligencias.

El objeto de mi carta es hacer un llamamiento a su patriotismo, para salvar los intereses creados por la revolución, que están en peligro de muerte; que morirá sin remedio, a no evitarlo V. ayudando un poco a la voluntad nacional que quiere, pero no puede cumplirse, por mas que se manifiesta dentro del mentido círculo de libertad, apretado como una argolla de hierro al cuello de la soberanía popular por la deslealtad, ó la ineptitud de los gobernantes que provisionalmente aflijen al país, como provisionalmente aflijeron a Egipto aquellos siete plagas, que aun para desdicha nuestra, habian de ser dos, al menos que las que tenemos encima.

En vano suplicamos a los Faraones que abran la mano y dejen escapar a los judíos para conjurar eso que desvergonzadamente se llama *la cólera de Dios*: cada Faraon se escondió impertérrito detras de la hueca pirámide de su soberbia nulidad, y los judíos en tanto espenden sus mercancías en el atrio del templo y un poco mas dentro asesinan a mansalva, y solo cuando ya es inevitable el crimen empuñan los Faraones la espada contra los culpables, pero sin atreverse a restañar el látigo sobre los mercaderes, ni escalarles una gota del sudor nacional que negros vampiros beben con ansia en la abierta vena del presupuesto.

Con estas salvadoras medidas crecen hasta lo inverosímil la plaga de langosta y el enjambre de zánganos que nos asedia, y el pueblo se desangra y a Prometeo encadenado en su roca le quedan penas entrañas que brindar como pasto al buitres, y Tántalo empollado en su laguna no humedece el sediento labio, y Sisifo rodó su roca otra vez hasta la cúspide de la montaña y otra vez la está viendo con dolor precipitarse al fondo del abismo.

¿Sabe V. mitología invicto caudillo? Pues bien: en esta lucha los titanes van a ser vencidos por los pigmeos. El pueblo, triple emblema que pretende escalar el cielo de la libertad, el derecho y la justicia, ahuyentó al buitre borbónico que devoraba sus carnes, y quiere ser libre; descubrió en la sagrada fuente de la naturaleza sus inviolables derechos y quiso apagar su sed de justicia rompiendo las cadenas de un pasado de infamia, y trepó a la cumbre del Sinaí llevando en sus robustos brazos las tablas de una ley nueva en cuyo encabezamiento se leía: *España con honra.*

Pero mientras aquella ley se promulgaba arriba, se rendía culto al becerro abajo, y el pueblo no encontró un Moisés para conservar las tablas al paso que los titanes encontraban un Júpiter contrahécho, que desde la altura de su vanidad detuvo la solemne marcha de la revolución; y el Olimpo buscó un Marte en parodia, coloso sin estatua, que manejara el fulminante rayo, y por esto, y no mas que por esto, la libertad fué vendida en proyecto a un extraño, y por su rebeldía contra el despotismo fué bombardeada Cádiz y Málaga saqueada. Despues se encontraron infinitos Mercurios, corredores de tronos, y todo marchó conforme al capricho de Sus Magestades chicas, en descrédito y agravio de Su Magestad el Pueblo.

Si V. cree, por consiguiente, que la voluntad nacional se ha cumplido en el sufragio, en la proclamación de los derechos imprescriptibles, en la economía, en la honradez política y en la honra española tan cacareada por los pronunciados de Setiembre, nada mas tengo que añadir. Pero si juzga por el contrario, como yo, que todo ha sido una farsa que puede degenerar en traición, hora es ya de que el primer ciudadano, el ilustre patriota, el caudillo de la libertad repita la frase sacramental que ha sido el lema de su vida política: pero que procure ayudar en algo al cumplimiento de esa voluntad que hoy necesita un hombre, ó un par de hombres, ó una trinidad de hombres que valgan mas que los nueve que hoy dirigen, con una pequeñez de miras y una asombrosa falta de talento, los destinos de esta gran nación.

En interregno revolucionario, durante el cual habia de manifestarse la voluntad de la nación, es a todas luces ilegal, y su bastardía está en la conciencia de todos; no se han satisfecho las justas exigencias de la revolución: no es por consiguiente una forma definitiva de gobierno lo que todos los representantes honrados del país deben votar en las Constituyentes, sino un aplazamiento de toda

solución que no se resuelva con plena conciencia revolucionaria; una forma de gobierno provisional, que, con el título de directorio u otro cualquiera, que poco importa, dé a la nación sólidas garantías de que su voluntad será respetada.

Esto es lo justo: tanto mas segura nos parecería esta garantía, cuanto mas popularidad alcanzaran los hombres encargados de prestarla al país; y que es V. uno, el primero, de esos hombres, nadie puede ponerlo en duda. Venga V., pues, y nosotros arrancaremos el poder a ese gobierno bastardo, a esos hombres desacreditados, a esa falange impura que no nos inspira confianza, y le depositaremos en las suyas y en la de los hombres que V. asocia a tan elevado puesto.

No queremos el gobierno provisional, porque es refractario, cuando no traidor a las libertades; no aceptaremos una forma definitiva de gobierno, porque esta será elegida bajo su inspiración.

Queremos, si, una prolongación de este interregno, para que la verdadera revolución comience.

Al llamamiento que hacemos, ciudadano general, no hay oídos que deban, ni puedan permanecer sordos; es la inmensa mayoría de la nación, la juventud, es decir, la república, y la tradición liberal, es decir, los progresistas que aman al dulce de la Victoria, los que os le hacen. Venid, venid a nosotros y toda España estará a nuestro lado en el combate.

Si el cargo retiro a que V. se ha condenado la permite escuchar el voto del país, espero que cumpla esa voluntad que siempre ha mantenido en los labios y en la conciencia.

La salvación de la patria así lo exige, el mas humilde de sus admiradores se lo ruega.

De V. entusiasta, servidor y amigo.

*El Pájaro Rojo*

**LA MAGIA ELECTORAL**

El cultivo de la magia blanca se estinguió con el ilustre marqués de Villena, y la terrible magia negra quedó olvidada en los oscuros calabozos del Santo Oficio; de manera, que la magia, en la verdadera acepción de esta palabra, no se ha conocido en Europa desde el siglo XVI hasta el presente siglo, pues no merecen tal nombre los pobres experimentos de Cagliostro, Mesmer y Weisshaut.

A la patria del gran Pacheco estaba reservada la gloria de resucitar en pleno siglo XIX las artes maravillosas y extraordinarios procedimientos de la ciencia nigromántica, aplicada, no al descubrimiento de la piedra filosofal, ni al invento del elixir de larga vida, cosas tan harto baladis en tiempos de gobiernos provisionales, sino a la resolución de los mas árdus y laboriosos problemas electorales.

Difícil, ya que no imposible, me sería señalar aquí el origen y desenvolvimiento de tan sublime ciencia en nuestra patria. Tal vez algun sabio español, encerrado en el *porche*, consumiria su existencia y perderia las pocas carnes que tuviera, contenido por las profundas cavilaciones inherentes a tan peliagudo arte. Tal vez al aplicar el sabio sus secretos los divulgaria, a pesar suyo y de las precauciones químico-estratégicas, adoptadas al efecto.

Lo cierto es que el arte existe y es conocido de algunos aunque pocos nigromantes afortunados, cuyos nombres esculpiran en piedra y bronce las futuras generaciones de electoreros.

Un amigo nuestro, bibliomano decidido, hojeando antiguos folios, tropezó con un libro padron, a cuya vista descubrió horizontes sin fin de mágica luz; el tal libro era un hilo del ovillo electoral; entre sus hojas sorprendió el *ábrete Sésamo* del fecundo arcano. Hallada la clave, las siguientes investigaciones le fueron sumamente fáciles, nuestro amigo quedó convertido de la noche a la mañana en un excelente mago, y no le faltaron proposiciones provisionales.

Pero las aplicaciones de la ciencia eran menos importantes a los ojos de nuestro mago que el alcance de aquella, y rechazó las proposiciones; en cambio se nos ha ofrecido para escitar la afición del público a ese ramo del saber humano por medio de charadas, logogrifos y problemas, cuya resolución estriba en el diabólico arte; y como quiera que el valgo desconoce el tecnicismo de este y sus elementos toxicológicos, el mago nos ha facilitado el siguiente índice de materias mágicas, necesarias para la resolución de los problemas:

Indultos para falsificadores.  
Salvo-conductos para asesinos.



Quinientas carabinas escamoteadas.  
 Credenciales.  
 Cédulas electorales en blanco.  
 Id. Id. selladas antes del voto.  
 Once libros padrones de goma elástica.  
 Alcaldes, secretarios y presidentes que se chupan el dedo.  
 Desenfado y poca aprension (léase vergüenza).  
 Con la ayuda del anterior índice, nuestro amigo tiene el honor de proponer al público la resolución del siguiente problema:  
 Dado un distrito electoral en el cual existen dos mil electores, por ejemplo, de los cuales son adversarios a B mil novecientos noventa y siete, dos asesinos escapados de presidio y un procesado por falsificación, sacar una mayoría de cuatro mil quinientos votos en favor de B.  
 Al que resuelva el anterior problema, se le regalará un grillo fuera de la jaula, un portaplumas y dos onzas de bilis que ya no hacen falta.— Alejandro Gomez y Carrillo.

SECCION DE NOTICIAS.

Dice, anoche, El Certamen:  
 Última hora.  
 Al entrar en prensa nuestro número se nos ha dicho por persona que acaba de llegar de Burgos, que la opinion general en aquella ciudad es: que el malogrado gobernador tenia ya gravísimas heridas cuando al populacho fanático se le abrieron las puertas de la catedral. Si esto es ó no cierto, el sumario lo dirá. *Rulata refero.*

Alerta, liberales alerta!  
 Sabemos de una manera positiva, que el día 2 es el que tienen señalado los Borbónicos reñidos para encender la guerra civil en Navarra y provincias Vascongadas. En esta última sufrirán un terrible desengaño y en la primera espermentarán una tremenda derrota. De esto no tenemos duda. Pero vivan muy prevenidos todos los libres, júntense y mirensese como hermanos los hombres de los tres partidos, porque ante el peligro común eso aconsejan los altísimos intereses de la patria y la santa causa de la libertad.  
 En donde no estén armados los voluntarios de la libertad, no cesen de gritar: ¡armas, armas, armas!  
 Armémonos y confundamos para siempre a los asesinos del gobernador de Burgos y a los incitadores encubiertos y descarados del infame asesinato.

Evangélica conducta de los preladados españoles.  
 Casi todos ó todos estos señores han protestado solemnemente contra el decreto del Sr. Ruiz Zorrilla. ¡Ni uno sólo ha dicho una palabra contra el asesinato del gobernador de Burgos! Esto da horror, esto dice á voz en grito al país lo que puede y debe esperar de la gente de sotana con colorines verdes y encarnadas.  
 ¡Ah! ¡Si desde el primer día de la Revolución se hubiera hecho lo que se debió hacer! ¡Si se hubiera quebrantado por el espinazo, como debe quebrantarse y se quebrantará, a la hidra feroz del fanatismo! No veríamos hoy lo que estamos viendo. ¡Guerra sin tregua al fanatismo religioso! ¡Guerra! Si no, la Revolución se hunde y con ella la causa de la libertad.

Otra de las reformas indispensables en este país, otra de las reformas sin las cuales se puede decir que no tendremos libertad ni seguridad individual, es la introduccion del juicio por jurados. Sin el jurado no hay ni puede haber administracion de justicia buena en lo criminal.  
 ¿Estarian ya sin castigo los infames asesinos de Castro, si hubiéramos tenido jurado? No, y mil veces no.  
 ¡Venga el jurado, que ya tienen todas las naciones cultas de Europa.

Parece que hoy publicará la Gaceta el decreto concediendo una pensión vitalicia á la viuda de nuestro amigo el desgraciado Sr. Gutierrez de

Castro, víctima del fanatismo religioso de los neocatólicos de Burgos.  
 Como fue nuestro el pensamiento y nuestra la iniciativa para que el Sr. Sagasta diese esa prueba de patriotismo, que no es otra cosa, nos congratulamos de la determinacion del ministro, y le felicitamos por ello.

Antes de anoche se presentó ante el noble general Serrano una comision del comité central republicano. El presidente del Consejo de ministros la recibió con la urbanidad que le distingue. Despues de exponerle el objeto de su visita, el general contestó á la comision (que salió altamente satisfecha de él) que la libertad de cultos era una conquista de la Revolución, á la cual nadie podría ya tocar; que la cuestion de separar la Iglesia del Estado era compleja y grave, como lo es en realidad, y debia dejarse á las Cortes, y que en cuanto á castigar á los asesinos de Burgos, el Gobierno no retrocederia por nada ni ante nada. Tambien dijo que debia armarse la fuerza ciudadana para imponer á los enemigos de la libertad.

Esto es grave, gravísimo!  
 Se nos asegura terminantemente que hace poco se han pagado infinidad de miles de duros á D. Sebastián de Borbon y á los hijos del ex-infante D. Francisco, por razon de cargas de justicia, cuyos vencimientos se dice tuvieron lugar en octubre y noviembre ULTIMOS.

¿Qué es esto? ¿Quién ha decretado que se hagan esos pagos á los miembros de la familia borbónica, espulsados de España por haberla barbaramente traicionado, mientras millones de españoles se mueren de hambre?  
 ¿Quién ha autorizado esos pagos?  
 ¿Quién? Sepámoslo, sepalo el país, y si son ciertos, acúcese ante el Congreso, ante los tribunales y ante la nacion, al que así se burla de la Revolución, al que así insulta y ultraja á la nacion misma.

Que no haya contemplaciones en esto!  
 Que se haga un escarmiento si es cierto, y si no lo es, que se diga y no se extravie la opinion pública.

En la madrugada de ayer fueron sorprendidos junto al puente de Arganda, por la guardia civil, trece individuos armados y á caballo, que por su aspecto parecieron sospechosos desde luego á la fuerza pública. Dada la voz de ¡alto! por el comandante de la guardia civil, los desconocidos contestaron con una descarga, estableciéndose entonces entre una y otra parte un fuego bastante nutrido, hasta que acomelidos de cerca por la guardia y despues de haber sido herido uno de los civiles, los desconocidos se pusieron en precipitada fuga habiéndose hecho cuatro prisioneros por la guardia civil.

A las tres de la tarde han llegado á Madrid, y conducidos á la cárcel, y hasta ahora se ignora el carácter de esta partida, aunque se supone seria carlista, sin embargo de llevar algunos de ellos gorras con las letras C. Z. en el frente. El juzgado ordinario entiende en el asunto.

GACETILLAS.

Reminiscencias electivas de la provincia de Teruel.

- Para premiar los relevantes méritos de los presupuestivos y los pretendientes, que tanto han trabajado en la última eleccion de diputados, se hace preciso que por los respectivos ministerios espida el gobierno provisional los nombramientos siguientes:
- 271 de canónigo para los curas párrocos de esta provincia.
- 75 para beneficiados á los curas de misa y olla.
- 3 escribanias de Cámara para otros tantos escribanos.
- Un gobierno de 1.ª clase, para uno.
- Uno de 3.ª para un Secretario.
- Una administracion principal para un tercenista.

- Un obispado para un canónigo.
- Ocho empleos de nueva creacion, en Hacienda, gobernacion y fomento.
- 16 empleos de guardas mayores de montes.
- 30 estancos.
- 3 plazas de perito agrónomo.
- Y un ascenso general á todos los que han trabajado en pro de los mona-quicos.

Dicen que los célebres prestidigitadores Macallister y Mr. Herman, han tomado parte en las elecciones de la provincia de Teruel, verificando sus sorprendentes juegos de escamoteo.

Dicen de un pueblo: En el mal modo de ganarse votos, se han diferenciado poco estas elecciones de las anteriores. ¡Siempre coaccion! ¡Siempre falta de libertad espontanea y libre!

Que tonto es el buen elector que tal dice! Pues si son los famosos unionistas. Los mismos que con su influencia moral escandalosa, obligaron á que los verdaderos partidos liberales estuviesen retraidos en las elecciones!

Parecemos que todos los presupuestivos y aspirantes, que con tanta fruccion se han despachado á su gusto en las elecciones de nuestra provincia, se van á quedar con un palmo de narices.

¡Ay que risa! Combatirnos los mona-quicos desinteresados, porque queríamos la libertad de cultos, y otras cosas por el estilo; y tener que tragar la libertad de cultos y otras zarrandajas por el estilo, sin que nosotros las impon-gamos!  
 Cuando digo que te adoro!

Segun carta que hemos visto de Valencia, á pesar de las intrigas de los mona-quicos han salido diputados Orense, Sorni, Cervera y Guerrero.  
 Se va aumentando el número.

¿En que consiste que algunos republicanos, obteniendo en el sufragio inmensas mayorias, no salen diputados en el escrutinio general?  
 En San Escamoteo, patron de los unionistas.

(Pájaro Rojo.)

Hemos oido á varios padres de familia lamentarse del rigor con que algun Profesor del Instituto de segunda enseñanza de esta capital procede en el castigo de los alumnos. Decretar el encierro de un niño de 10 á 12 años durante todo un dia sin que haya tomado un ligero desayuno y no permitirle salir siquiera á tomar el alimento que su débil naturaleza reclama, es un castigo excesivamente duro, que ni aun en las escuelas piás se consiente. Y tanto mas duro es aun, cuanto que no es proporcionado á la falta por que se aplica, pues el que un niño no pueda recitar como el papagayo un trozo de leccion para el incomprendible, no es falta que merezca la pena de estar veinte y cuatro horas sin comer ni beber y sin poder salir á disfrutar del aire puro. De esto último se priva á los grandes criminales; pero de la comida y bebida no se priva á nadie, ni mucho menos debe privarse á un niño de naturaleza débil, para quien el castigo puede ser de consecuencias fatales. Siempre hemos oido decir que el Profesor que apela á castigos fuertes para que sus discipulos adelanten, no tiene dotes de profesor, ni consigue otra cosa que hacerse odioso. Al Profesor inteligente no le faltan medios de interesar á los niños hácia el estudio, sin necesidad de valerse de castigos solo tolerables en los tiempos del jesuitismo, é incompatibles con la libertad de enseñanza y el progreso en la civilizacion que hemos alcanzado. Si no somos atendidos, procuraremos otro dia demostrar la fuerza de nuestras razones apoyadas en la experiencia de autores de gran valia.